



## SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>conclusión</i> )	
Discurso del Sr. Hlophe (Swazilandia) .....	655
Discurso del Sr. Ganao (Congo) .....	657
Discurso del Sr. Penjor (Bhutá) .....	660
Discurso del Sr. Rahal (Argelia) .....	663

*Presidente:* Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA  
(Argelia).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*conclusión*)

1. Sr. HLOPHE (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quienes han hablado antes que yo en esta Asamblea lo han felicitado por su elección unánime a la Presidencia de este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Permítame, sin embargo, saludarlo y felicitarlo en nombre de Su Majestad el Rey Sobhuza II, el Gobierno y el pueblo del Reino de Swazilandia.

2. Su distinguida carrera como dirigente de su gran país, Argelia, y su demostrada experiencia en asuntos internacionales son cualidades que hacen de ud. la persona idónea para presidir las deliberaciones de esta Asamblea, la primera luego del sexto período extraordinario de sesiones, de la que su país fue iniciador y en la que desempeñó un papel muy importante.

3. Mi delegación sabe que, bajo su competente dirección, las deliberaciones de esta Asamblea han de contribuir a suprimir los obstáculos que se oponen a la paz, la justicia, el progreso y la comprensión internacionales.

4. Las difíciles responsabilidades de su alto cargo fueron cumplidas con gran eficiencia el año apasado por su predecesor, el Sr. Leopoldo Benites, del Ecuador.

5. El mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, merced a la armonización de las acciones de los Estados a través de esta Organización, es uno de los propósitos principales de la Carta. Mi delegación se felicita del ingreso de los nuevos Estados independientes, Bangladesh, Granada y Guinea-Bissau, al seno de las naciones libres y soberanas. La admisión de estos tres nuevos Estados, a juicio de mi delegación, es una estrella que brilla sobre un cielo nublado cubierto de dudas acerca de la universalidad de este órgano.

6. Lo grave para las Naciones Unidas es que los problemas de la paz mundial, la justicia y el progreso, a los que esta Asamblea reiteró su dedicación en el vigésimo quinto período de sesiones, no han desaparecido. En nuestro mundo abundan los problemas; vive cons-

tantemente en el terror de la guerra y de las guerras locales, de la división, de la opresión, de la pobreza y del hambre, de la inflación y del desempleo, de la disminución de la producción, de las exigencias sociales y de las penurias financieras. Todos estos problemas nos aquejan como espinas clavadas en nuestra carne. Incluso antes del reciente aumento del precio del petróleo y de otros productos, la economía mundial se encontraba en un estado de desorden. La inflación mundial y la inestabilidad monetaria son las principales causas de este desorden.

7. Aunque el mundo industrializado experimentó un crecimiento económico notable en los últimos años, los países en desarrollo no participaron jamás de ese progreso. En verdad, su relación de intercambio empeoró constantemente y provocó dificultades en la balanza de pagos, retardando el crecimiento económico. Al mismo tiempo, disminuyó el volumen relativo de la asistencia oficial.

8. El aumento reciente de los precios del petróleo y del costo de productos esenciales tales como los fertilizantes, los insecticidas y los productos químicos básicos ha agravado inmensamente los problemas. Ya una parte de la población del mundo está sufriendo de grave escasez de productos alimentarios, y debe hacerse todo lo posible por aumentar la producción agrícola mundial.

9. Ahora que incluso el mundo desarrollado sufre de déficit agudos en sus balanzas de pagos y tasas de inflación inaceptables, son inminentes los peligros de un aumento en la restricción monetaria, de tasas de interés aun más elevadas y de una recesión económica general. Las importaciones de productos básicos, producidos en gran parte en los países en desarrollo, han de disminuir, con un efecto sobre los precios y las ganancias de exportación.

10. Mi delegación espera sinceramente que se hallará una solución que permita derivar capital de las economías más fuertes hacia las más débiles. Cualquiera sea la solución que se halle, es esencial que la ayuda prestada a los países menos desarrollados sea equivalente a la pérdida incurrida por ellos y que se suministre en condiciones de concesión para no aumentar más la carga financiera de los países que la reciben.

11. A este respecto, mi país atribuye gran importancia a la coordinación que esperamos se obtendrá como resultado de la celebración del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea y confiamos en sacar provecho del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, idea que esperamos no va a terminar como letra muerta en los archivos de esta Organización.

12. Finalmente, mi delegación cree que la dificultad en controlar las actividades universales de las compañías multinacionales justifica un examen por parte de

esta Asamblea. Aunque su aporte de capital y de técnicas es importante para el progreso del mundo menos desarrollado, quedan por resolverse cuestiones relativas a la distribución de beneficios y de poder en forma más equitativa.

13. Con la independencia de Guinea-Bissau, la restitución de los derechos del pueblo de Mozambique — que pronto llevará a ese país a la independencia total — y con el plan para la independencia de Angola, que es ahora un hecho, África se ha acercado a su propósito principal de libertad y unidad territoriales. Mi delegación considera que la instalación del Gobierno de transición dirigido por el Frente de Libertação de Moçambique (FRELIMO), en Mozambique, es un buen augurio para los esfuerzos de paz en África meridional.

14. Las perturbaciones que en Mozambique siguieron al histórico Acuerdo de Lusaka entre los dirigentes del FRELIMO y el Gobierno de Portugal fueron lamentables e injustificadas. Ese Acuerdo, visto desde una perspectiva justa, es fruto de la visión y la diplomacia de aquellos que contribuyeron con grandes sacrificios a la liberación de Mozambique. Para África, ese Acuerdo es preludio inequívoco de la descolonización total del continente.

15. La reciente actitud del nuevo Gobierno portugués de hacer frente a la verdad acerca de los derechos del pueblo de sus antiguos territorios, y particularmente el derecho de esos pueblos a la libre determinación y la independencia nacional, debe inspirar a todos los pueblos amantes de la paz a colaborar en el cierre honorable de las manchadas páginas de este capítulo de la historia de Portugal. En este sentido, mi delegación se suma a los demás Estados que han pedido a los nacionalistas de Angola que estrechen filas y que trabajen a favor de la independencia inmediata de su país sobre la base de un gobierno de la mayoría.

16. En Swazilandia esperamos con toda sinceridad que se halle una solución rápida del dilema político de Namibia. El pueblo de Namibia, como el de cualquier otro país, tiene derecho a la libre determinación que lo lleve a la independencia total y al gobierno de la mayoría. La política de Swazilandia sigue siendo de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Pero esta política es irreconciliable con cualquier denegación de los derechos humanos fundamentales.

17. Todos nosotros, como Miembros de las Naciones Unidas, tenemos una responsabilidad colectiva e individual de inspirar el debido respeto por la autoridad de nuestra Organización para que el ejercicio de la hermandad entre los hombres llegue a ser una realidad en el mundo. Todos los Estados africanos mantienen la política de buena vecindad, y cabe suponer razonablemente que todos desean practicarla. Las políticas raciales y de discriminación son contrarias a los derechos humanos fundamentales y al establecimiento de relaciones normales y fructíferas entre los hombres.

18. El régimen de los colonos de Rhodesia debe aprender la lección de Portugal y optar por la paz con la mayoría. Mi delegación opina que el Gobierno británico — que, después de 10 años de gobierno ilegal en Rhodesia, sigue siendo responsable de ese Territorio — tiene la posibilidad y los medios para transferir el poder al pueblo de Zimbabwe. Mientras se permita a esa minoría privilegiada el poder político, no lo va a

abandonar por voluntad propia. La libre determinación es fundamental para la supervivencia de África y la independencia es un requisito básico para su unidad. El África debe ser libre para poder unirse.

19. En el panorama del Oriente Medio reina una calma incierta. Los intentos por obtener y consagrar la verdadera soberanía nacional para los árabes, así como para Israel, han sido obstaculizados por las querellas, la suspicacia y la desconfianza. Pero estas son actitudes humanas — las de un Estado para con otro, las de un grupo racial para con otro — actitudes de un bloque de poderes contra otro. Sin embargo, todos debemos comprender que en el Oriente Medio la humanidad se enfrenta con un problema fundamental, es decir, lograr la paz y la coexistencia en esa zona para que los potenciales recursos, humanos y naturales, puedan utilizarse para crear una atmósfera para una nueva sociedad que no sufra más guerras.

20. La paz en el Oriente Medio se ha convertido en un problema nacional para todos nosotros, porque la supervivencia de una sociedad internacional depende de la reciprocidad y la interdependencia de las naciones. La ausencia de paz en el Oriente Medio significa su ausencia en el mundo. En este espíritu, mi delegación quiere expresar su aprecio y admiración a todas las partes interesadas en el conflicto del Oriente Medio por mostrar comprensión humana y buscar una solución a través de la negociación. También admiramos los esfuerzos diplomáticos de los dirigentes en la región con la cooperación de los Estados Unidos y de la Unión Soviética para obtener mejores perspectivas de paz. Todos los hombres de buena fe se regocijan por estas perspectivas de paz duradera en esa zona tan agobiada por la guerra.

21. El Oriente Medio no es el único lugar del mundo donde hay una gravedad en aumento que amenaza la paz y la seguridad del mundo. El hecho de que no se haya logrado una solución duradera para Chipre a través del mecanismo establecido por esta Asamblea es ahora una clara desventaja para el pueblo de Chipre al negociar sus propios problemas a su manera.

22. La urdimbre de la unidad nacional se está tejiendo en países todavía divididos y desgarrados por conflictos y se está moldeando un patrón de existencia nacional, pero no fácilmente. En el espíritu de la no alineación, mi delegación rinde tributo a estos procesos, y bajo ninguna circunstancia iniciará acción alguna que pueda considerarse perjudicial a su total desarrollo.

23. El Reino de Swazilandia cree que el pueblo de Camboya puede resolver sus problemas sin intervención exterior, y es de opinión que debe recibir el aliento necesario de esta Asamblea para hacerlo. Este principio se aplica también a Corea del Norte y Corea del Sur en las presentes circunstancias.

24. En relación con la cuestión de Corea mi delegación desea sugerir lo siguiente: a) que el Secretario General constituya una comisión especial para determinar qué impide a Corea del Sur y a Corea del Norte concretar su deseo declarado de unir pacíficamente el país; b) verificar si, en el caso de la retirada del Alto Mando de las Naciones Unidas, no podrían llevar las hostilidades a otra guerra de importancia.

25. La humanidad se enfrenta no solamente al problema de lograr y mantener la paz mundial: no solamente tiene ante sí el problema de terminar las guerras

locales; no solamente tiene la obligación de mejorar las condiciones de vida para millones de seres humanos que sufren la pobreza, la enfermedad y el hambre, sino que, además, está ante el peligro de su propio exterminio. El mundo debe lograr un desarme total para encauzar los recursos humanos y materiales que se gastan en armas hacia una empresa común de hermandad por la paz y el progreso.

26. Al respecto, el Gobierno de Swazilandia seguirá apoyando los esfuerzos tendientes a declarar el Océano Indico zona de paz. Quiero repetir lo que el representante del Gobierno de Su Majestad dijo sobre esto en esta misma Asamblea hace solamente dos años:

“Esta región oceánica hasta ahora no se ha considerado como una zona militar muy delicada pero se está transformando en blanco de la atención menos pacífica de algunas Potencias. Las naciones que con toda razón consideran el Océano Indico como su vecindad inmediata no tienen designios nucleares ni ninguna otra ambición hostil en la zona. Están ellas en la vanguardia, alertas para que otras Potencias consideren dicho océano de la misma manera. A menos que los mares y océanos del mundo sean considerados zonas de paz y de desarrollo económico, su utilización con fines no pacíficos será cada vez más difícil de detener.”<sup>1</sup>

27. Es bien sabido que las grandes Potencias y los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) se han comprometido a “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles”. Las cicatrices de la esclavitud y las heridas del colonialismo y de la explotación son aún frescas y dolorosas para los africanos. Por eso vemos con gran preocupación ese intento por militarizar el Océano Indico por parte de las superpotencias y de los miembros de la alianza militar de la OTAN. Nuestro continente no debe transformarse en un campo de batalla en momentos en que tratamos de reconstruirlo y de hacerlo surgir de las cenizas del colonialismo.

28. Esta Organización, pese a sus grandes defectos, tiene muchos atributos; uno de ellos es que brinda la posibilidad de hablar, y se ha hablado durante 28 años. Aquí hemos hablado unos con otros. Este es un don de los hombres. Pero no sólo escuchemos a los demás; escuchemos a nuestras conciencias para que, todos juntos, podamos elevarnos a la cúspide de la libertad, la justicia, la paz, la felicidad y la prosperidad para alcanzar la paz y la seguridad en nuestro tiempo. Esto puede lograrse si todos los aquí presentes tratamos de que las deliberaciones de esta Asamblea alcancen un denominador común en esos esfuerzos de paz, en lugar de elaborar elegantes ecuaciones en resoluciones.

29. Sr. GANAO (República Popular del Congo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, quisiera desde el comienzo de mi declaración unir mi voz a la de los oradores que me han precedido en esta tribuna para decirle cuánto celebra la delegación del Congo verlo dirigir los trabajos del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Al hacerlo, sigo sin duda una tradición, pero sobre todo cumplo uno de los más agradables deberes, es el de expresar el sentimiento de profunda alegría con que el pueblo congoleño acogió la noticia de su brillante elección. La confianza que se ha colocado en ud. señala con otro

jalón más su carrera de competente hombre de Estado, de diplomático probado y sabio, que el Africa se honra en contar entre sus hijos, y de combatiente por la libertad cuya fe y determinación inquebrantables se han forjado en la resistencia argelina.

30. Suy elección es también y sobre todo un homenaje merecido al heroico pueblo argelino que, bajo la sabia y esclarecida dirección del Presidente Houari Boumediène, trabaja encarnizadamente por la liberación y la afirmación de la personalidad del tercer mundo. Los notables éxitos de la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel hace 13 meses, así como los del histórico sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre materias primas y desarrollo, convocado por iniciativa del Presidente Boumediène, son otros tantos hechos que demuestran el apego cada vez mayor de su hermoso país a la causa del tercer mundo.

31. Pero para el Congo su país ha hecho mucho más — aunque con ello someta a dura prueba su modestia que todos conocen — puesto que hace más de 10 años que los pueblos de Argelia y del Congo se dieron la mano fraterna y militante que no ha hecho sino aumentar su amistad a lo largo de los años.

32. La lucha heroica emprendida por el pueblo argelino para recuperar su soberanía constituye un símbolo y un ejemplo para todos los pueblos oprimidos. El firme apoyo que concede su país a todas las causas justas, especialmente a la lucha de liberación de los pueblos de Asia, Africa y América Latina, ha convertido a Argel en la capital universal de la libertad y de la dignidad humana.

33. Este período de sesiones se celebra en un momento especialmente edificante de nuestra historia, en el que las zonas de sombra y de luz se confunden en forma tan extraña y en el que las nacientes esperanzas mueren y vuelven a nacer sin poder jamás tranquilizar definitivamente a la humanidad. Así ocurre con Viet Nam. Se había esperado que la lección dada por el valiente pueblo vietnamita al ejército de agresión de los Estados Unidos quitaría la última ilusión a todos aquellos que no han comprendido aún que todos los pueblos de la tierra, cualesquiera sean, tienen el derecho de elegir el camino que mejor corresponda a su ética y que consideren el más viable para garantizar el logro de sus aspiraciones profundas y la realización de su felicidad. Lamentablemente debemos comprobar que el imperialismo norteamericano continúa violando el Acuerdo de París, que suscitara tantas esperanzas, que se desvanecen una tras otra para volver a sumir progresivamente a Viet Nam y al mundo en la inseguridad.

34. Nuestra Organización debe actuar rápidamente para exigir que se aplique íntegra y escrupulosamente el Acuerdo de París, pues este es el único sendero que lleva al establecimiento de una paz duradera en esta parte del mundo, que ha sufrido demasiado las atrocidades de las guerras de agresión.

35. No lejos de Viet Nam, en la vecina Camboya, el pueblo khmer también está sometido a una guerra injusta que rechaza con valor y determinación, obteniendo día a día sobre el agresor victorias impresionantes que el mundo entero reconoce. En la actualidad, el Frente de Unión Nacional de Kampuchea controla

prácticamente las nueve décimas partes del país. ¿Qué espera, pues, nuestra Organización para asumir la responsabilidad histórica que le incumbe y expulsar de la comunidad internacional a los traidores a la nación khmer, restituyendo sus derechos al único Gobierno legítimo de Camboya, cual es el del Príncipe Norodom Sihanouk?

36. Del mismo modo, es urgente poner fin a la agresión imperialista en Corea. Si bien nos felicitamos por la decisión tomada en el vigésimo octavo período de sesiones en el sentido de disolver la famosa Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, el consenso obtenido en la Asamblea General el 28 de noviembre de 1973<sup>2</sup> se convierte en otro pretexto más en las manos del régimen de Seúl para liquidar los esfuerzos loables de la República Popular Democrática de Corea tendientes a lograr la unificación pacífica e independiente de la patria desgarrada. Pero el pueblo vigilante, cansado de la trama de actos de traición de la Administración de Seúl, pese a un mecanismo de represión especialmente feroz, exige cada vez más que se expulse a todas las tropas extranjeras que constituyen un obstáculo a la reunificación dentro de la paz y sin ninguna intervención extranjera en las dos partes de ese hermoso país. Ya no es posible atar a la Organización en la camisa de fuerza de un consenso que sirve de pretexto para oponerse a la realización de las profundas aspiraciones del pueblo coreano.

37. Más cerca de aquí, en el Oriente Medio, los mismos agresores se empeñan en querer someter a los pueblos cuyas tradiciones de lucha son más que milenarias. Ya se ha dicho todo sobre el Oriente Medio, y la vanidad de las pretensiones del Estado sionista ha quedado demostrada en este foro por eminentes oradores procedentes de todos los rincones del mundo. Por mi parte, simplemente quisiera instar a la comunidad internacional a que lleve a cabo una vigilancia mayor para no permitir más que Israel y los que lo apoyan falseen los elementos de juicio de este problema presentándolo como un conflicto que opone los árabes a los judíos, en tanto que el fondo de la cuestión ha sido y sigue siendo el derecho del pueblo de Palestina, desarraigado y saqueado, de volver a su patria. Celebramos que en el programa de este período de sesiones se haya inscrito un tema dedicado al examen del drama que vive el pueblo palestino mártir.

38. En el Mediterráneo oriental, los mismos incendiarios internacionales acaban de sembrar la guerra, el luto y la miseria en la isla de Chipre. La crisis que atraviesa ese país, miembro del Movimiento de los Países no Alineados, no puede dejarnos indiferentes. El Gobierno de la República Popular del Congo estima que nuestra Organización tiene el deber de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre.

39. En Africa la lucha de liberación está ampliándose y obtiene victorias decisivas. La lucha heroica de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea-Bissau, parte integrante del combate emprendido por todos los pueblos oprimidos de la tierra, contribuyó de modo determinante — como lo ha dicho el camarada Marien N'Gouabi, Presidente de la República Popular del Congo, hace un poco más de un mes en la Conferencia cumbre de los Estados del Africa central y oriental celebrada en Brazzaville — a liberar al pueblo de

Portugal del yugo fascista, bajo cuyo peso estaba doblegado desde hacía más de medio siglo. Esta solidaridad de combate condena a los nuevos dirigentes de Lisboa a una mejor comprensión de las aspiraciones de los pueblos africanos, que exigen la independencia incondicional e inmediata de Angola y los demás territorios bajo dominación portuguesa.

40. Africa, uno de cuyos hijos más valientes, Amílcar Cabral, héroe inmaculado, escribió con su sangre una de las páginas más hermosas de su historia, ha llegado al punto, en el proceso de liberación de los territorios que aún se encuentran bajo el yugo colonial, de donde no se puede regresar. No podemos sino expresar nuestro respeto y agradecimiento a la memoria de Amílcar Cabral, por las enseñanzas que nos ha dado a todos, y especialmente, a su país, cuyo ingreso al seno de esta Organización tenemos el placer y el orgullo de saludar. Acepten los representantes de Guinea-Bissau las felicitaciones fraternas del pueblo congolés que, en nombre del Presidente Marien N'Gouabi, tengo el agradable deber de expresarles desde esta tribuna.

41. Igualmente, en nombre de mi delegación desearía felicitar a los representantes de Granada y Bangladesh por la admisión de sus países como Miembros de las Naciones Unidas.

42. Para volver al Africa, Mozambique, que acaba de reducir al silencio las nostalgias de un pasado irrevocablemente condenado, dentro de pocos meses habrá de lograr su soberanía internacional. Las Naciones Unidas deben velar para que los acuerdos de Lusaka se cumplan normalmente. En cuanto al Africa, hará todos los esfuerzos posibles por hacer fracasar las maniobras de los colonialistas atrasados que intentan poner en tela de juicio los logros de la lucha de liberación en Mozambique y, sobre todo, en Angola, donde suscitan y mantienen divisiones en el seno de los movimientos de liberación. Se trata de un método bien conocido destinado a retardar la independencia de Angola y a sumir al país en una guerra civil, que constituiría el pretexto tan buscado por los neocolonialistas, que no acaban de renunciar a su sueño de reconquista de Africa. Toda esta agitación neocolonialista se basa en las riquezas inmensas que contiene Angola, riquezas que el imperialismo, en su rapacidad, quiere seguir explotando con menosprecio de los intereses del pueblo angoleño.

43. El sendero por el que han transitado las colonias portuguesas hacia su independencia no debe hacernos perder de vista a Namibia, Azania, las Comoras, Djibouti y todos los otros territorios bajo dominación colonial que aspiran a su independencia y a la soberanía.

44. Pensamos que el Reino Unido debe aceptar desempeñar su papel y asumir plenamente sus responsabilidades en Zimbabue. Del mismo modo, las Potencias de la OTAN que apoyan el régimen racista de Sudáfrica, que extiende su política nefasta de *apartheid* en Namibia, deben hacer entender a los colonos blancos que sus propios intereses imponen que sin más demora vuelvan al camino de la razón. En cuanto a los africanos, pueden felicitarse por haber puesto al desnudo las últimas maniobras del Gobierno de Pretoria consistentes en incluir, por primera vez, títeres en una delegación que solamente representa una política condenada. La Asamblea General, al rechazar las credenciales de esta delegación [resolución 3206 (XXIX)], ha expresado una vez más su

indignación ante la política criminal de *apartheid*. Mi delegación se felicita por la decisión que ha permitido poner fin a las conversaciones entre el Secretario General y el Gobierno de Pretoria sobre Namibia, conversaciones que los racistas de Sudáfrica explotaban con fines de propaganda.

45. En fin, para decir una última palabra sobre la colonización, quisiera simplemente hacer notar la última sutileza absurda de esta empresa criminal mediante la cual se había querido hacernos admitir el principio del referendo. Yo no sé, pero quisiera saber, si en esta sala existe un representante de una antigua colonia que me pueda decir si los habitantes de su país fueron consultados por la vía del referendo y si habían aceptado así la ocupación extranjera. La historia nos enseña que los tratados preparados por los colonizadores habían sido impuestos a nuestros pueblos por intermedio de jefes tradicionales a los que ni siquiera jamás se les había explicado ni el color de dichos tratados.

46. La simple lógica y las buenas reglas que siempre han regido a todas las sociedades hubieran exigido que se pidiera permiso para entrar en casa ajena y no para salir. Por otra parte es el método que han impuesto los inversionistas, en nuestras relaciones económicas con ellos, cuando exigen garantías suficientes para la libre repatriación de sus capitales. Enfocamos aquí uno de los problemas que dominarán este período de sesiones.

47. En la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General, Kurt Waldheim, dice haber advertido algunos indicios de "una renovada decisión de hacer frente a los tremendos retos de una sociedad mundial" [A/9601/Add.1, secc. XIII].

48. ¿Es necesario subrayar que mi delegación tomó conocimiento con el mayor interés de este informe que por su convicción, su objetividad, su introspección atenta constituye un elemento importante que da una tonalidad apreciable a nuestros trabajos? Desgraciadamente, por tratarse de problemas económicos que debe encarar nuestra Organización, ciertos hechos, ciertas palabras lanzadas desde lo alto de esta tribuna podrían desmentir esta imagen sonriente y optimista. En momentos en que nuestro mundo conoce mutaciones irreversibles, por lo menos es desalentador comprobar que ciertas grandes Potencias sueñan todavía con practicar la política del garrote y de las invectivas caducas. El desarrollo de las naciones proletarias es hoy uno de los más graves problemas que se plantea a nuestra generación.

49. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General reunido, como lo decía antes, gracias a la iniciativa del gran líder argelino, el Presidente Boumediène, al encarar el problema de las materias primas y el desarrollo, dejó entrever el esbozo de una nueva política y lograr que la comunidad internacional se comprometiera indefectiblemente a modificar fundamentalmente la asimetría que caracteriza hoy las relaciones económicas internacionales. Es cierto que empezar a comprender no significa necesariamente que todo va a cambiar; pero estos combates de retaguardia no disminuyen en nada la validez de las lecciones que la comunidad internacional debe extraer del sexto período extraordinario de sesiones, en el curso del cual el tercer mundo, amenazado en su supervivencia, tomó una clara conciencia del hecho de que

las causas fundamentales de su retraso secular no derivaban para nada de la fatalidad; al contrario, esta demora fue cuidadosamente organizada, mantenida y reavivada por el imperialismo internacional, que hizo del empobrecimiento del tercer mundo una de las bases determinantes del progreso y del enriquecimiento cada día mayor de los países industrializados. Ese período de sesiones dio ocasión para que los países del tercer mundo rechazaran la lógica implacable de un sistema de división injusta del trabajo que, por una parte, había condenado a las naciones pobres al papel de graneros de materias primas vendidas a precios irrisorios, continuamente corroídos por las llamas voraces de la inflación capitalista y, por otra parte, nos endeudaba cada día más al comprar en los países occidentales a precios escandalosamente elevados los bienes de equipamiento que requiere la industrialización del tercer mundo.

50. En muchos foros internacionales se han denunciado los beneficios desproporcionados que el centro ha extraído de la explotación de las regiones de la periferia. Hoy ya no es posible limitarse a comprobar que la tercera parte de la población del globo dispone de los siete octavos del ingreso mundial, en tanto que los países del tercer mundo, que representan los dos tercios de la humanidad, deben contentarse con un octavo de ese ingreso. A pesar de lo trágico de esta situación, el tercer mundo no ha querido escoger el camino del enfrentamiento para resolver las consecuencias dramáticas del sistema oligárquico de las relaciones económicas internacionales actuales. Por nuestra parte, estamos convencidos de que el diálogo en un estricto pie de igualdad constituye la vía democrática más apta para la erradicación de las estructuras del antiguo régimen y su reemplazo por un nuevo orden capaz de dar un impulso vigoroso a la cooperación provechosa entre todos los pueblos.

51. Una de las tareas primordiales del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo consiste en despertar en las sociedades occidentales de consumo y de derroche la comprensión del fenómeno del subdesarrollo. Por lo demás, ¿no se encuentran las causas esenciales de este flagelo, en las sociedades industrializadas que contribuyen al atraso económico de los países en desarrollo? Hoy, gracias a los esfuerzos aunados de todos los Miembros de nuestra Organización, la comunidad internacional está dotada de dos documentos de una importancia histórica: la Declaración y el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)], que enuncian de modo pertinente los principios rectores según los cuales deben articularse de ahora en adelante las nuevas relaciones económicas internacionales y que invitan a nuestra Organización a que, en un impulso de necesaria solidaridad, contribuya al Fondo Especial instituido por el Programa de acción en favor de los miembros más desposeídos. Nos encontramos así en una encrucijada: hundirnos en una estéril confrontación o, por el contrario, dando pruebas de coraje y de audacia, tomar los senderos que lleven al progreso para todos y a la cooperación fraternal entre todos los pueblos.

52. Hoy nadie puede desarraigar ciertos principios que aparecen desde ahora como el corolario normal de la independencia y la soberanía de los Estados: la sobe-

ranía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales, que tiene como consecuencia a la vez el dominio de los mecanismos que permiten a los países productores de materias primas fijar los precios y el derecho de todos los países de recurrir, en caso de necesidad, a la nacionalización; y, en segundo lugar, el carácter legítimo del combate que los países en desarrollo deben emprender contra las sociedades multinacionales cuyas actividades a menudo funestas son conocidas por todos.

53. Mi país ya ha tenido ocasión de señalar su solidaridad con los países productores de materias primas, cuyo combate es el de todos nosotros. Particularmente el hecho de que los países exportadores de petróleo hayan tomado en sus manos las palancas que fijan el precio de esta materia prima ofrece inmensas esperanzas a todos los otros productores de materias primas del tercer mundo. Nuestras masas laboriosas están siempre dispuestas a producir, pero ya no podemos producir a cualquier precio. Tenemos que vender nuestras materias primas a precios que permitan la elevación del nivel de vida del trabajador y asegurar el equipamiento de nuestros países. Es por ello que no podríamos dejarnos llevar por la odiosa campaña que ha conducido a los países ricos a constituir "uniones sagradas" destinadas a exorcizar la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y a intentar la división de las filas del tercer mundo.

54. En lugar de esta actividad destinada al fracaso, pongamos nuestras firmes voluntades en la búsqueda de remedios eficaces para la grave crisis por la que atraviesa el mundo, renunciando primero a nuestros egoísmos y al despilfarro, e instaurando después una era de justicia y de paz en las relaciones internacionales. Como ya lo han señalado varios oradores, la inflación que roe como un cáncer al mundo es un fenómeno generado por los países industriales y por el que el tercer mundo ha pagado el tributo más oneroso, a la vez como vendedor de materias primas insuficientemente pagadas y como comprador de los productos terminados de los países ricos. La crisis de la energía se ha convertido en un pretexto fácil, utilizado con demasiada premura por ciertos países desarrollados para aumentar los precios de exportación de sus mercaderías. La espiral inflacionista que circunda el mundo debe, pues, ser examinada con más seriedad y objetividad.

55. Es con esta preocupación constante de búsqueda de la justicia y de la paz en las relaciones internacionales que mi país ha acogido favorablemente la celebración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo segundo período de sesiones se ha celebrado recientemente en Caracas. La comunidad internacional reconoce así la necesidad imperiosa de hacer un cambio fundamental en el derecho marítimo internacional. A pesar de ciertas actitudes de otra época, queremos expresar la esperanza de ver que las negociaciones desemboquen en una convención capaz de promover en el dominio tan importante de los fondos marinos una cooperación internacional sobre la base de la igualdad de derechos entre los Estados, de la justicia y de la paz. Por el momento, lo esencial es que los debates se hayan iniciado en nuevos términos, portadores de miles de promesas para todos los pueblos del planeta.

56. Por su parte, la República Popular del Congo ha participado y continuará participando en los trabajos de esta importante Conferencia, sobre la base de las propuestas formuladas de común acuerdo por los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Aquí, una vez más, el primer paso corresponde a los países ricos, que deben renunciar a privilegios que acentúan la dependencia estructural de los países subdesarrollados con respecto a los industrializados. Es solamente en esta forma que nuestros trabajos podrán ser coronados por el éxito. Para lograrlo, necesitamos, más que medios materiales y financieros ciertamente necesarios para su buen funcionamiento, que se dote a la Organización de una autoridad moral acrecida. No lo conseguiremos si no nos decidimos resueltamente, con valentía y desinterés, a adaptar estructuras que, ciertamente, respondían a necesidades de una época, pero que no corresponden más a la realidad de hoy.

57. Tal empresa viene a ser indispensable si queremos hablar seriamente de desarme, si queremos que calamidades tan destructoras como la sequía no sean ya utilizadas por ciertos países para simples fines de propaganda, si queremos poner término a las injerencias de las grandes Potencias en la vida política de los pequeños Estados, para que países como Chipre logren su concordia nacional de acuerdo con la voluntad de sus habitantes, para que pueblos enteros, como el heroico pueblo de Chile, con el cual nos sentimos completamente solidarios, no sean más diezmados simplemente por haber querido vivir para y por sí mismos.

58. Llego así a la conclusión de mis palabras, consciente de haber sólo retomado en mi alocución temas que tantos eminentes oradores han desarrollado en esta tribuna. a menudo con una elocuencia pocas veces iguaiada. Pero al hacerlo, he querido, con toda humildad y en nombre del Presidente Marien N'Gouabi, traer la modesta contribución de la República Popular del Congo a los trabajos del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

59. Sr. PENJOR (Bhután) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un privilegio y un placer para mí transmitir los saludos de Su Majestad el Rey Jigme Singye Wangchuck, del Gobierno y del pueblo de Bhután a ud. y a las delegaciones aquí presentes. Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlo muy calurosamente por su elección unánime para el cargo de Presidente de este vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Sabe mi delegación que aporta ud. a la Presidencia años de rica experiencia en el campo de las relaciones internacionales en su condición de Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia. En particular, nos complace observar que fue precisamente en Argel donde Bhután fue admitido en el grupo de países no alineados. Le prometemos nuestro apoyo total en la búsqueda de soluciones a los difíciles problemas que figuran en nuestro programa.

60. No cumpliría con mi deber si no hiciera referencia a la valiosa actuación de su predecesor, el Sr. Leopoldo Benites, Presidente del vigésimo octavo período de sesiones y del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

61. También quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por sus valiosos esfuerzos por aplicar los elevados principios de la Carta. Durante el año transcurrido le ha

correspondido la difícil tarea no sólo de llevar a la práctica distintas resoluciones de las Naciones Unidas; sino también de hacer aplicar los principios y propósitos de la Carta, a fin de que las situaciones conflictivas, dondequiera que ocurriesen, pudieran ser apaciguadas por su vigilancia y enérgica acción.

62. Nos complace también dar la bienvenida a los tres nuevos Miembros de la Organización: la República Popular de Bangladesh, la República de Guinea-Bissau y Granada. Con la admisión de estos tres países a las Naciones Unidas hemos dado un paso más hacia la universalidad de la Organización. Esperamos que otros países hallen pronto el camino hacia esta gran Organización. Mi Gobierno se complace particularmente por el hecho de que Bangladesh, nuestro vecino, ocupe ahora el lugar que le corresponde en esta Asamblea. Cabe recordar lo que dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General:

“Bhután acoge con agrado el nacimiento de Bangladesh como nación independiente y soberana. Brindamos nuestra simpatía y apoyo al pueblo de Bangladesh durante la lucha por su liberación nacional y nos alegramos hoy de haber sido uno de los primeros en reconocer la realidad de Bangladesh...”<sup>13</sup>

63. Mi delegación tuvo también la oportunidad de participar en la 1776a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 10 de junio de este año, en la que ese órgano adoptó la decisión de recomendar a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas, y acogimos con gran satisfacción esa decisión. Con su antigua cultura y su valiosísimo patrimonio, estamos seguros de que Bangladesh hará contribuciones de gran importancia a esta Asamblea y a los otros foros a fin de fortalecer a esta Organización universal.

64. Bhután tiene plena conciencia de los cambios que se están produciendo en nuestra región del mundo, y estamos tomando las medidas necesarias para adaptar nuestras actitudes y políticas a esos cambios. Felicitamos a los dirigentes del subcontinente por su valor y visión política, y esperamos que siga prevaleciendo ese espíritu en interés de una paz duradera en la región. El Pakistán, con gran sentido de la realidad, ha reconocido a Bangladesh como Estado soberano, y Bangladesh, por su parte, ha asumido una actitud conciliadora hacia el Pakistán. Hemos celebrado el Acuerdo de Nueva Delhi que consagró este acontecimiento. Esperamos que el espíritu del Acuerdo de Simla de 2 de julio de 1972 habrá de prevalecer entre la India y el Pakistán para lograr una paz duradera en el subcontinente. A este respecto, nos complace observar que las conversaciones directas entre la India y el Pakistán han permitido restablecer las comunicaciones y los medios de transporte.

65. Felizmente, Bhután sigue gozando de relaciones amistosas con todos los Estados vecinos. Estos vínculos amistosos fueron robustecidos recientemente, cuando se celebró la coronación de Su Majestad Jigme Singye Wangchuck, que tuvo lugar el 2 de junio en Thimphu. En esa ocasión fuimos honrados por la presencia de los Jefes de Estado de los países vecinos, de representantes de los cinco miembros permanente del Consejo de Seguridad y de representantes de otros países amigos.

66. Nuestro soberano, pese a su juventud, asume sus responsabilidades con gran madurez y sabiduría. Bajo su dirección y orientación, Bhután sigue progresando y fortaleciendo relaciones de amistad con todos los países, sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica y la igualdad soberana. Bhután siente gran apego por el principio de la no alineación y se adhiere a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Nos complace señalar que las relaciones con la India siguen siendo cordiales y amistosas, en un clima de confianza y cooperación mutua. Esperamos que esta cooperación y amistad con la India perdure en los años venideros.

67. Mi delegación quiere dar su cordial acogida a Granada, que ha sido admitida a las Naciones Unidas. El surgimiento de Granada como nación soberana e independiente fue parte del proceso de evolución iniciado por la Potencia administradora, el Reino Unido, y la transferencia pacífica del poder es un jalón más en el proceso de descolonización.

68. Otro acontecimiento feliz para todos es la admisión de Guinea-Bissau en las Naciones Unidas. Saludamos a esta nación de África, cuyo pueblo libró una lucha incansable durante más de un decenio para conseguir su derecho inalienable a la libertad y a la independencia. La presencia de los representantes de Guinea-Bissau en esta Asamblea es un homenaje a todos los mártires de esa lucha.

69. Los cambios dramáticos producidos en Portugal con la llegada al poder de las fuerzas progresistas trajeron un clima diferente a las colonias portuguesas de África. Lo que Portugal ha hecho y está empeñado en lograr en África es de gran importancia en la historia. Nos complace la transferencia del poder a un gobierno provisional en Mozambique con el propósito de conceder la independencia a este país en junio de 1975. Confiamos en que se halle una solución satisfactoria para las Islas de Cabo Verde y en que se entregue el poder a los movimientos de liberación en Angola, sin complicaciones locales, ya sean debidas a diferencias étnicas o a los derechos de los colonos minoritarios. Observamos con satisfacción la actitud esclarecida de Portugal y el hecho de que haya aceptado la realidad de la situación. Felicitamos también al Secretario General por su iniciativa destinada a facilitar este cambio pacífico.

70. Esperamos que el ejemplo de Portugal sea aleccionador para el régimen ilegal de Zimbabwe y para el régimen racista de Sudáfrica. La corriente de cambio no puede detenerse con un muro imaginario, sea el del *apartheid* u otro. Aplaudimos lo dicho por el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal desde esta tribuna [2239a. sesión] y su condena del racismo y del *apartheid*. De estos acontecimientos se puede sacar la lección de que Sudáfrica debe renunciar a su administración de Namibia y cederla a las Naciones Unidas para demostrar que también va a cambiar de actitud. Sudáfrica debe tomar medidas para derogar todas sus leyes nefastas, represivas e inhumanas, abandonar el *apartheid*, que ha sido declarado crimen de lesa humanidad por esta Asamblea [véase la resolución 3068 (XXVIII), anexo] y prestar atención a los incesantes llamamientos de esta Asamblea. Ese cambio contribuiría a la paz y a la estabilidad del mundo. Quienes se oponen a él, son arquitectos de su propia ruina.

71. Bhután es una nación amante de la paz. Desearía ver una disminución de las situaciones de tensión donde quiera que existan. En nuestra opinión, la *détente* se ha mantenido hasta ahora, pero es frágil. Con la mejor buena voluntad del mundo, todavía hay que trabajar mucho para reforzarla y hacer que perdure. Creemos que las tendencias hacia la *détente* son alentadoras, pero esto es sólo un aspecto de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)] y de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 2625 (XXV), anexo]. Mi delegación atribuye gran importancia a la aplicación de estas declaraciones. Se han dado muchos pasos para fortalecer la seguridad internacional; por ejemplo, ya tenemos el limitado acuerdo, logrado por las conversaciones SALT. Esperamos que la reanudación de éstas permita un progreso considerable. Sigue celebrándose la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Los países europeos están elaborando ciertos principios que, esperamos, han de dar pronto resultados prometedores.

72. Si bien las grandes Potencias están decididas a afianzar la disminución de la tirantez, los resultados de la Conferencia de Desarme no son muy alentadores. Creemos que el objetivo debe ser el desarme universal y completo en el pasado reciente se han presentado a la Asamblea General varias propuestas sobre desarme. El progreso es penosamente lento. Mi delegación apoyó el año pasado la resolución sobre reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad [resolución 3093 (XXVIII)], en la esperanza de que la producción de armas destructivas podría ser reducida en beneficio de los países en desarrollo. Pese a estos esfuerzos, por desgracia, ciertas Potencias nucleares siguen acumulando armas de este tipo. En vista de ello, se hace más urgente que nunca la convocación de una conferencia mundial de desarme. Mi delegación acogería con satisfacción que se celebrase para crear condiciones de progreso real. Esa conferencia, en nuestra opinión, reforzaría los cimientos de una paz duradera, que es la aspiración suprema de la humanidad.

73. Mi país no está a favor de la proliferación de armas nucleares. Es esencial, sin embargo, hacer una distinción entre los usos militares y los usos pacíficos de la energía nuclear. La utilización militar de la energía nuclear sería catastrófica, en tanto que el uso pacífico de esa energía puede acelerar el desarrollo. En las condiciones actuales es comprensible que los países en desarrollo busquen solución a los complejos problemas del desarrollo, generando incluso el potencial nuclear pacífico. Con ese ánimo, Bhután ha aceptado las seguridades dadas por la India de que utilizará la energía nuclear únicamente con fines pacíficos.

74. Nos complace observar que perdura la tregua del Oriente Medio y que la separación de fuerzas está siendo observada merced a la acción valiosa de la FENU. Sin embargo, la situación es aún incierta. Mi delegación cree que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad es aún una base adecuada para la solución del problema en la región por medios pacíficos. Esperamos que las partes interesadas den pruebas de comprensión y espíritu de conciliación y abandonen todas las reclamaciones de los territorios

ocupados por la fuerza, teniendo en cuenta los derechos legítimos de las partes, incluyendo los palestinos.

75. Mi delegación vio con profunda inquietud los recientes acontecimientos de Chipre. Es muy grato observar que las dos comunidades han comenzado el intercambio de prisioneros de guerra, y esperamos que muy pronto inicien un diálogo fructífero. Creemos que la soberanía e integridad territorial de Chipre deben ser restituidas sin injerencias externas. Esta es la única forma de demostrar que los Estados pequeños, singularmente los no alineados, pueden gozar de la protección de la Carta, así como también aplicar sus principios y propósitos.

76. Bhután también está a favor de la creación de zonas de paz en todas las regiones del mundo. Dentro de este espíritu, mi Gobierno apoyó el principio de que el Océano Indico debía ser declarado zona de paz. Esta cuestión ha estado ocupando la atención de la Asamblea General desde 1971. La exposición fáctica del Secretario General acerca de los efectos de la presencia de las grandes Potencias en el Océano Indico es bien conocida de todos [A/9629 y Add.1, anexo] y esperamos que los trabajos del Comité Especial del Océano Indico den resultados. Mi delegación reconoce plenamente que el Océano Indico debe ser mantenido como zona de paz. Si se permite que se produzca la rivalidad entre las grandes Potencias, se verán afectados los intereses de todos los Estados ribereños y la situación tendrá repercusiones también para los Estados no ribereños de la región, lo cual podría conducir a la inestabilidad política y social y a infortunios económicos.

77. La situación de Indochina es un buen ejemplo. Aunque la guerra ha terminado oficialmente, los países afectados están sufriendo todavía los efectos del conflicto. Esperamos que las diversas partes interesadas de esos países hallarán pronto una solución pacífica con miras a poner fin a todas las tensiones y construir una paz duradera en esa región. Con este espíritu, mi delegación apoyará toda medida tendiente a asegurar la estabilidad y la paz en la región.

78. Hemos observado con satisfacción el consenso sobre la cuestión de Corea que se obtuvo en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General<sup>2</sup>. Desgraciadamente, las circunstancias no han sido propicias para que ese consenso se pueda llevar a la práctica. Esperamos que las autoridades tanto de Corea del Norte como de Corea del Sur comenzarán un diálogo para lograr la reunificación pacífica sin injerencia exterior.

79. La situación económica internacional es amenazadora. Al examinar algunas declaraciones hechas desde esta tribuna, vemos que nos acecha una catástrofe económica universal. En el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en abril para considerar el tema titulado "Estudio de los problemas de las materias primas y del desarrollo", mi delegación planteó la necesidad de una compensación internacional para aquellos países que no podían soportar el peso de la inflación originada por el aumento general de precios de los insumos claves requeridos para el desarrollo. Permítaseme citar algunas observaciones que formulé en el período extraordinario de sesiones:

"Debido a sus reservas y vastos recursos, respaldados por la tecnología moderna, las naciones ricas

han podido amortiguar los efectos de la crisis. Por otro lado, las peores víctimas son los países en desarrollo, y, especialmente, los países de menor desarrollo relativo sin litoral, que se hallan en tal situación que su supervivencia se ve amenazada a menos que se pongan en vigor medidas correctivas inmediatas.”<sup>4</sup>

80. Mi delegación también sugirió que las Naciones Unidas estudiaran la posibilidad de crear un fondo especial para pagar una compensación internacional a todos los países afectados severamente por la crisis.

81. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General también se indicó los países que habían sido más seriamente afectados y que estaban en mayor desventaja en el mundo económico: los países de menor desarrollo, los países sin litoral y otros países en desarrollo de bajos ingresos, etc. Pero la lista provisional de países a ser beneficiados a través del Fondo Especial del Programa Especial excluía a un número de países sin litoral y de menor desarrollo. Esperamos que el Comité *ad hoc* del Programa Especial establecido en el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional recomendará a aquellos Estados que necesiten ayuda inmediata para superar sus dificultades.

82. Aunque el proceso de desarrollo socioeconómico se inició en Bhután apenas en 1961, hemos conseguido progresar visiblemente en ese escaso tiempo. Pese a ese progreso, estamos en dificultades para cumplir los proyectos previstos en los planes quinquenales. Estos problemas se deben a una inflación desenfrenada y al aumento de los costos del transporte y de las materias fundamentales. Esas dificultades tienden a retrasar nuestro progreso hacia el autoabastecimiento. Bhután carece de materias básicas claves de exportación que pudieran aliviar esa carga.

83. Teniendo en cuenta estos factores, mi delegación observará con interés la evolución que se produzca y el marco dentro del cual se ha de crear un nuevo orden económico, incluyendo las reformas al sistema monetario mundial.

84. Los productores de un solo producto básico se han vuelto fabulosamente ricos de la noche a la mañana. La transferencia de reservas monetarias no sólo desde los países ricos sino también desde los países pobres hacia los pocos productores de ese producto no parece conformarse con los principios económicos o morales generalmente aceptados en este decenio. Para que la economía mundial no se derrumbe — aunque señales de ello no faltan — lo que traería sufrimientos inenarrables para millones de personas del tercer mundo, se necesitan remedios drásticos a escala internacional.

85. Bhután no pudo asistir a la Conferencia Mundial de Población celebrada en Bucarest en el mes de agosto. Sin embargo, hemos hecho un examen preliminar del informe sobre el Plan de Acción Mundial que se aprobó en esa Conferencia<sup>5</sup>. Mientras algunos de los principios del Plan de Acción Mundial nos resultan generalmente aceptables, necesitaríamos más tiempo para estudiar sus consecuencias. Se comprende que los Estados sin litoral como Bhután deban encarar el problema de la explosión demográfica con gran cautela. A nuestro juicio, el problema de la población está vinculado con el problema de los alimentos en el mundo,

y pensamos que existe una relación muy estrecha entre el aumento de la población y la disminución gradual de los recursos. Nos complace que el mes próximo se celebre en Roma la Conferencia Mundial de la Alimentación. Nuestra delegación participará en esas deliberaciones con vivo interés y contribuirá a la búsqueda de soluciones para este problema que afecta a una gran parte de la humanidad.

86. Mi delegación ha estado siguiendo con vivo interés la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional han sido declarados en esta Asamblea General patrimonio común de la humanidad [resolución 2749 (XXV)]. No cabe duda de que este debe ser el concepto clave para cualquier ordenamiento jurídico destinado a regular los fondos marinos y oceánicos. Todo intento de desviarse de este principio pone en peligro las esperanzas y necesidades de los países en desarrollo, sobre todo de los países sin litoral y de otros Estados que se encuentran en situación geográfica desventajosa. El período de sesiones de la Conferencia celebrado en Caracas ha hecho una gran contribución a la formación de un ordenamiento jurídico global. Esperamos que en el próximo período de sesiones, que se celebrará en Ginebra, se tomarán en cuenta las necesidades de distintos grupos de intereses, independientemente de su tamaño y de su situación geográfica. La urgencia de la situación exige que se llegue a un acuerdo internacional lo antes posible. Sin embargo, esto no debe significar que se comprometan indebidamente las aspiraciones legítimas de los países en desarrollo. Debemos establecer un régimen internacional fuerte, sobre bases racionales y equitativas para beneficio de todas las naciones. Mi delegación quiere señalar enfáticamente que el patrimonio común de la humanidad no puede estar sujeto a medidas unilaterales, ya sea de los Estados costeros o de las principales potencias marítimas. Mi delegación desea participar en la búsqueda de una solución justa y equitativa para el derecho del mar.

87. Mi delegación sostiene que las Naciones Unidas están haciendo contribuciones valiosas al progreso de muchos Estados. Sus logros son numerosos y diversos, ya sea en las esferas política, económica o social. Para el desarrollo económico y social del tercer mundo es necesario que se eliminen las situaciones de conflicto, las guerras locales y las violaciones de los derechos humanos. Para eliminar todo eso y para asegurar la supervivencia humana en condiciones razonables, el Sr. Kurt Waldheim, Secretario General, en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización ha dicho:

“La cuestión básica para las Naciones Unidas y sus Miembros sigue siendo, pues, la de si se pueden aunar a tiempo los esfuerzos y la voluntad política necesarios para que la Organización pueda dar solución eficaz a los abrumadores problemas de nuestra época.” [A/9601/Add.1, secc. 1.]

88. Esperamos que se aúnen los esfuerzos necesarios y la voluntad política, y desearía concluir mi declaración con esta cautelosa nota de optimismo.

89. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, no sería procedente que el representante de Argelia no se asociara a todos los elogios que le han sido dirigidos. Tal vez se encuentra en mejo-

res condiciones que nadie para saber hasta qué punto ellos son justificados y personalmente merecidos. Es poco decir el honor que sentimos como argelinos y africanos, puesto que tenemos la certeza de que bajo su sabia dirección los trabajos del vigésimo noveno período de sesiones se verán coronados por el éxito.

90. Asimismo, debemos expresar nuestro agradecimiento Sr. Leopoldo Benites, a quien reiteramos nuestra admiración y amistad, por haber presidido con tanta competencia y cortesía el vigésimo octavo período de sesiones y el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

91. Es para mí una empresa temible la de intervenir al final del debate general, puesto que ya fue todo dicho por los eminentes oradores que me han precedido, y mi declaración, en el mejor de los casos, no podría sino constituir un pálido reflejo de lo que la Asamblea ya ha escuchado. Se han planteado los problemas, hecho los análisis, presentado sugerencias, dado consejos y propuesto soluciones. No cabe, entonces, esperar de mí una originalidad, a la que no quiero pretender, ni una receta infalible que permita resolver nuestras dificultades. Pero no puedo dejar de subrayar este sentimiento de inquietud que caracterizó la mayoría de las intervenciones frente a los graves peligros que amenazan al mundo. Estos peligros resultan menos de los propios problemas que se plantean a la humanidad — y de los que ella tiene ahora una clara idea y una profunda conciencia — que de la imposibilidad en que se ha encontrado hasta ahora de aplicarles una solución satisfactoria y duradera.

92. El contraste notable entre esta impotencia trágica y el desarrollo prodigioso de la potencia humana y de su poder sobre su ambiente es, creo yo, una paradoja característica de nuestra época, en que bajo una cruda luz se ve con una mayor claridad que antes jamás las disparidades que desgarran nuestro mundo.

93. No hay duda de que un cuarto de siglo después de la segunda guerra mundial entramos en una era en que se ponen en tela de juicio no sólo el orden internacional que nos ha regido hasta el presente, sino también los principios que son su fundamento y la filosofía misma que constituye su sustancia. A nivel de los pueblos, es la etapa del enfrentamiento que agitó a las jóvenes generaciones en todos los pueblos. Es, sin duda, mérito del orden antiguo el haber creado un marco nuevo en el cual evoluciona la sociedad internacional. Pero esta evolución misma lo condenará a desaparecer si no sabe adaptarse rápidamente a él.

94. Este mundo nuevo quiere ser ante todo uno de pueblos adultos y responsables, librado de toda tutela y rechazando todo paternalismo. La regla que se le impone ya no puede ser la que limitaba el juego a los privilegiados del poder. La lección que podemos extraer de la historia es que no puede construirse nada duradero contra la voluntad de los pueblos. Esta lección no fue nunca mejor ilustrada que en nuestra época contemporánea, que confirmó, además, que esta voluntad de los pueblos era igualmente sagrada e invencible en todas las latitudes y en todos los continentes.

95. Hay que tener en cuenta estos antecedentes para apreciar los cambios que ocurren en las relaciones internacionales. Si no queremos restar importancia en absoluto a la *détente* entre las superpotencias, no podemos dejar de medir todo el camino que queda por reco-

rrer para ajustar la conducta internacional a la estructura nueva de nuestra sociedad.

96. A las reivindicaciones de todos estos países jóvenes, que acaban de entrar en el escenario internacional y que repentinamente han tomado conciencia de su responsabilidad, no puede contestarse indefinidamente con las prohibiciones de un orden caduco, que tienden tanto menos a reconocer que el que permitió que se les sometiera a la servidumbre, se saquearan sus recursos y se destruyera su personalidad. Resulta claro que no se podrá pensar en la construcción de un orden nuevo sin antes tratar de eliminar las arbitrariedades y restablecer con justicia los derechos desdénados o violados.

97. Ya se trate de crisis políticas o económicas, nos encontramos de hecho en la misma situación, el mismo conflicto entre conceptos anticuados y las exigencias del mundo moderno. Por ejemplo, la descolonización encaja exactamente en este esquema y constituye al propio tiempo una etapa necesaria antes de llegar a esa sociedad de pueblos libres y soberanos que será la comunidad internacional del mañana.

98. Los progresos observados en el proceso del logro de la independencia de las colonias portuguesas brindan uno de los pocos motivos de satisfacción en el contexto mundial actual. Si acogimos aquí con placer a la República de Guinea-Bissau, también hemos saludado con alivio los importantes cambios ocurridos en el propio Portugal, los que, si fueran a probar algo, demostrarían por lo menos que la libertad del pueblo portugués está íntimamente vinculada a la de esos pueblos africanos sometidos a la dominación de un mismo régimen: fascista en el interior, colonialista en el exterior. Debe extraerse una enseñanza valiosísima de la experiencia portuguesa, que demuestra que no se puede destruir la libertad ajena sin afectar la propia. Hay otros países, no sólo Portugal, que han tenido que aprenderla también a expensas propias. Si esta lección fuera bien aprendida, la humanidad se vería librada sin duda de muchas amenazas que pesan sobre su tranquilidad.

99. Estas victorias en la lucha anticolonialista no deben ocultar todo lo que aún queda por hacer, no sólo para obtener la liberación de los territorios coloniales sino, sobre todo, para poner fin a estas violaciones de la dignidad del hombre y de todos los valores humanos que constituyen la política de *apartheid* de Sudáfrica y el régimen minoritario racista de Rhodesia. La Asamblea General volvió a rechazar este año, con una mayoría más importante que en el pasado, las credenciales de la delegación sudafricana, interpretando así la opinión internacional, unánime de su aversión por el *apartheid*. La Asamblea quiso dar un carácter más efectivo a su condena pidiendo al Consejo de Seguridad que llevase a cabo un examen de las relaciones entre las Naciones Unidas y Sudáfrica. Pero nadie debe dejarse engañar. Se trata, ante todo, de una prueba para juzgar la determinación de nuestra comunidad en imponer el respeto de sus principios, pero que permite medir asimismo la sinceridad de sus Miembros, especialmente la de los más poderosos entre ellos, en su adhesión a estos mismos principios.

100. Puesto que estoy hablando de los problemas africanos y de la descolonización, debo decir ahora algunas palabras acerca del Sáhara bajo dominación española. La Asamblea, que conoce este problema desde hace

muchos años, sabe el interés que atribuye Argelia a todos los problemas de la liberación; tanto más cuando intervienen — como ocurre aquí — consideraciones geopolíticas evidentes y cuando la vocación de unidad de los pueblos de la región se funda en numerosos vínculos de toda clase que siempre han existido entre ellos, desafiando a la vez el tiempo, la historia y sus vicisitudes.

101. Hace mucho que Argelia, Marruecos y Mauritania vienen instando a España a proceder a la descolonización de este Territorio y permitir a su pueblo que ejerza su derecho a la autodeterminación. Después de muchos años, en efecto, los tres países hermanos coordinaron sus esfuerzos en este sentido ante la OUA, en el ámbito del grupo de los países no alineados y especialmente en el seno de las Naciones Unidas.

102. La Asamblea General ha apoyado constantemente esta acción, y en las resoluciones aprobadas en sus últimos períodos de sesiones ha pedido incesantemente a la Potencia administradora que, de acuerdo con los países interesados, organice un referendo de autodeterminación bajo la fiscalización y la garantía de la propia Organización. Si bien ha afirmado su adhesión al principio de la libre determinación de los pueblos, el Gobierno español ha emprendido una política de vacilaciones que ha hecho suscitar dudas acerca de la sinceridad de sus intenciones y que incluso ha entrañado, progresivamente, un deterioro de la situación.

103. Si la comunidad internacional tomó nota de las últimas declaraciones del Gobierno de Madrid, según las cuales se compromete a aplicar las decisiones de la Asamblea General, la posición concertada y común de Argelia, Marruecos y Mauritania ha sido claramente expresada a lo largo de todos estos años y no puede dar lugar a ambigüedad alguna en cuanto al interés que los tres países tienen, naturalmente, por una solución pacífica, satisfactoria y duradera de este problema; en cuanto a la necesidad de permitir a los saharauis que ejerzan su derecho a la libre determinación; y, por fin, en cuanto a su voluntad de evitar que este problema degenera y se convierta en una fuente de incertidumbre en una región especialmente sensible. Planteada en esta forma esa posición, ella acoge cualquier sugerencia que respete sus elementos.

104. Marruecos acaba de expresar el deseo de que la Corte Internacional de Justicia examine el caso; Mauritania, para satisfacción nuestra, ha manifestado su acuerdo con tal procedimiento; y Argelia no ve sino ventajas en que sus hermanos y aliados no tengan inconveniente alguno en arrojar luz sobre los aspectos jurídicos e históricos del problema mediante un fallo de la Corte. Sin duda, ese procedimiento facilitará la búsqueda de un acuerdo final y señalará el camino. De todos modos, huelga decir que la opinión de la población directamente interesada constituirá siempre el elemento primordial y determinante de cualquier arreglo. El interés de Argelia quedará totalmente satisfecho si la descolonización del Sáhara se logra rápidamente, brindando así a todos los pueblos de la región la oportunidad y la posibilidad de fortalecer y fomentar sus vínculos de cooperación, de fraternidad y de buena vecindad.

105. La cuestión de Palestina, que figura este año en el programa del actual período de sesiones, puede parecer singular por algunos de sus aspectos caracterís-

ticos y por su contenido emotivo y apasionado. De hecho corresponde, por su origen, su naturaleza y sus repercusiones, a esa misma categoría de problemas a que ya nos hemos referido y que se definen, en términos sencillos, de negativa de justicia y violación de la libertad de los pueblos y de sus derechos más sagrados.

106. A los derechos del pueblo palestino, a sus legítimas reivindicaciones de justicia, se contesta con una situación de hechos consumados, que se basa en la fuerza y no en el derecho y que se perpetúa gracias a una agresión permanente y a la benévola complicidad de la comunidad internacional. Desde que fue expulsado de su patria, privado de su país y despojado de sus bienes; desde que fue reagrupado en campamentos de refugiados o se dispersó por el mundo, adrede o sin quererlo se ha intentado privarlo de su personalidad, negarle su carácter nacional y reducir su drama a las necesidades de una vida cotidiana vegetativa y miserable.

107. ¿Cómo extrañarse, entonces, de que la situación así creada en Palestina se haya transformado rápidamente en la conocida crisis del Oriente Medio, que un cuarto de siglo de esfuerzos no ha podido resolver y que ahora ha adquirido una gravedad tal que pone en peligro directo la paz en Europa y en el mundo? Para explicarlo no basta decir que se trata de un problema complejo o buscar en la historia, la religión o la sociología las razones que hacen fracasar en el Oriente Medio los métodos de arreglo que han funcionado bien en otros casos.

108. Cada vez es más evidente que el problema pareció insoluble porque en su planteo quiso hacerse caso omiso de la cuestión clave que constituye la situación del pueblo palestino. Hasta puede decirse que la crisis del Oriente Medio es el problema palestino, puesto que constituye su fuente y condiciona su resultado. Ha llegado la hora de que las Naciones Unidas y la opinión pública internacional reconozcan por fin en forma más amplia lo que hemos presentado sin cesar como prueba, y que comprendan que su deber no estriba tanto en dar socorro humanitario a un pueblo que han dejado subyugar y desmembrar, sino en ayudarlo a preservar su entidad, a recobrar su patria y a levantarse de una prueba que hubiera podido hacerlo desaparecer para siempre.

109. Al aprobar la inclusión en su programa de la cuestión de Palestina, la Asamblea ha dado un primer paso en este sentido, y estamos convencidos de que el debate que habrá de entablarse a este respecto permitirá enfocar por fin el problema del Oriente Medio en una perspectiva realista, sabiendo por adelantado cuánta lucidez, cuánto valor y cuántos sacrificios exigirá un arreglo verdadero. Pero este resultado sólo podrá lograrse mediante un debate amplio y sincero en el que participen todos los interesados y, naturalmente, los palestinos en primer lugar, a través de sus representantes auténticos más capacitados. Comprendido y efectuado en esta forma, este debate constituirá sin duda el progreso más considerable realizado desde que se emprendió la búsqueda eficaz de una verdadera solución.

110. La crisis que ocurrió en Chipre en julio pasado y que desde entonces ha tenido una peligrosa evolución, vino a añadirse a las preocupaciones surgidas de la situación en el Oriente Medio. Esta crisis es grave, puesto que pone en tela de juicio la independencia de

un país no alineado, amenaza su soberanía y destruye su unidad nacional. Es compleja por las repercusiones internacionales que entraña y las consideraciones estratégicas que suscita. Sin duda no es este el momento de asignar a unos u otros la responsabilidad por los acontecimientos ocurridos en Chipre y cuyo encadenamiento llevó a la situación actual. Ciertamente, tenemos otras cosas que hacer por ahora para aliviar primero todos los sufrimientos que asolan a la población, para limitar el conflicto y evitar su empeoramiento, y finalmente para examinar las posibilidades de llegar a un acuerdo progresivo que respete la independencia y la soberanía de la isla y que cree las condiciones de un regreso a la confianza entre las dos comunidades que en ella viven.

111. La convivencia, pacífica al comienzo y fraterna más tarde, de la comunidad griega y de la comunidad turca de Chipre es, pensándolo bien, el objetivo esencial de toda búsqueda de una solución verdadera. Sólo si comparten finalmente el mismo sentimiento nacional, si se consideran a todos como hijos de una misma patria y si colocan su lealtad a esta patria ante toda otra lealtad, podrán los chipriotas realmente estar en condiciones de ejercer su soberanía y alejar de su país todo peligro de división. Esto, naturalmente, exige un largo aprendizaje y sólo podrá realizarse si unos y otros manifiestan la misma voluntad sincera de lograrlo. Pero las naciones más fuertes se forjaron en la desgracia y las tribulaciones, y nada excluye el optimismo en lo que se refiere a las comunidades chipriotas.

112. Por lo demás, pensamos que los contactos que ya se han entablado entre sus representantes podrán vencer las reticencias presentes, corregir los errores del pasado y preparar la reconciliación de mañana. Para ello es indispensable dejar de incluir a Chipre en estrategias internacionales y poner fin a las intervenciones extranjeras de dondequiera vengan. Deben retirarse todas las tropas extranjeras, así como las bases militares, pese al papel humanitario que pueden desempeñar en circunstancias como las que acaba de vivir el pueblo chipriota.

113. Logradas estas primeras condiciones, corresponderá a las dos comunidades determinar el sistema que les parezca más apropiado para garantizar una igualdad de derechos en el presente y favorecer en el futuro su fusión progresiva en el seno de una misma nación. Las Naciones Unidas, que no han escatimado ningún esfuerzo por llegar a tales resultados, sin duda tendrán un papel preponderante que desempeñar a fin de restablecer la confianza y alentar todo avance hacia un diálogo provechoso.

114. Nadie se extrañará ante el interés primordial que el grupo de países no alineados tiene por la situación de Chipre, y en ningún caso podrá resignarse a que unos de sus miembros vea amenazada su existencia. Los atentados contra Chipre, contra su soberanía y contra su unidad nacional los siente el conjunto del grupo como ataques dirigidos contra todos los países no alineados que ponen en peligro la política misma del no alineamiento. Por ello, el grupo de los países no alineados sigue con vigilante atención el desarrollo de la crisis. Al mismo tiempo que asegura al pueblo chipriota su total solidaridad, está dispuesto a adoptar cualquier medida que permita un rápido regreso de la

isla a la paz, lo que facilitaría un acuerdo entre las dos comunidades.

115. Las convulsiones que actualmente experimentan las relaciones económicas internacionales son la mejor ilustración de lo que al comienzo de mi intervención llamé el enfrentamiento entre un orden caduco que se aferra desesperadamente a sus privilegios y un orden nuevo que quiere sacudir las estructuras perimidas del pasado y hacer admitir una escala de valores más en consonancia con los principios que deben regir el mundo moderno. Fundamentalmente, allí reside lo que otros han llamado una "crisis económica mundial" y lo que otros desearían circunscribir abusivamente a lo que pretenden que es una "crisis de energía".

116. El orden económico internacional que hasta ahora ha prevalecido ha permitido un auge extraordinario del mundo industrializado, facilitado principalmente por la disponibilidad de materia prima y de mano de obra barata en los territorios coloniales y en el tercer mundo de modo general. Ese sistema, fundado originalmente en un desequilibrio tan grande de la distribución de las riquezas, necesariamente debía favorecer el enriquecimiento de los países más desarrollados en detrimento de los más pobres. Cuando finalmente estos últimos cobraron conciencia de ese abuso y, tomando en sus propias manos su destino, quisieron remediar su atraso económico, entonces el subdesarrollo empezó a aparecer como una amenaza a la paz en el mundo y la opinión pública internacional empezó a comprender la gravedad del problema.

117. Para corregir esa situación, sin duda hubiera sido necesario introducir importantes modificaciones en el sistema económico internacional, las que, al reducir a límites razonables las ventajas de los países industrializados, hubieran establecido mayor justicia en el mundo y dado a los países subdesarrollados la posibilidad de mejorar su economía. Pero no fue ese el camino que se siguió; los países ricos prefirieron, para conservar sus privilegios, responder a las reivindicaciones del tercer mundo con la concesión de una ayuda en formas diversas.

118. No voy a insistir en los inconvenientes graves que acompañaron esa asistencia que, por otra parte, nunca fue planteada como un deber para con aquellos que eran explotados, y porque además, librada a la iniciativa de cada uno, nunca superó un porcentaje muy escaso de los ingresos de esos países desarrollados. Como resultado de todo esto el atraso de los países subdesarrollados no solamente no se redujo, sino que su situación se hizo cada vez más desesperada con el correr de los años. A eso hay que agregar las dificultades que había comenzado a experimentar el sistema económico del mundo desarrollado provenientes principalmente de un medio en crecimiento desenfrenado en el sector industrial, de una dilapidación sin precedentes y de gastos fabulosos debidos a la consecución de políticas imperialistas.

119. La crisis económica mundial es resultado de la conjunción de estos dos fenómenos: la inflación en los países industrializados y el subdesarrollo en el resto del mundo. La crisis energética no ha hecho sino poner en evidencia las grietas del sistema, pero los límites del mal sobrepasan con mucho las consecuencias del aumento de precio del petróleo.

120. ¿Qué significa, pues, todo este simulacro que se ha desencadenado en relación con el precio del petró-

leo, al que se quiere atribuir las dificultades actuales y a partir del cual se quiere lograr su solución? No voy a reiterar los argumentos que ya se han expuesto y con lo cual se ha demostrado lo infundado de esa afirmación. El aspecto más peligroso de la maniobra lanzada contra los países productores de petróleo es que, ante todo, tiende a introducir la división entre los países productores de materias primas; además, tiende a desalentar todo intento de reajuste de precios de materias primas vinculando esos precios al de los productos industriales. La sorprendente insistencia con que se habla de la situación dramática de los países más pobres y la conmiseración de que súbitamente son objeto no alcanzan a disimular los motivos profundos y fundamentalmente egoístas en que se basa esa actitud.

121. La gravedad de la crisis actual es de un alcance tal que debería llevarnos a todos a asumir nuestras responsabilidades y no a buscar un chivo expiatorio para descargar nuestros pecados. Si estamos convencidos de que sólo con un esfuerzo común podemos corregir la situación, ¿por qué agitar entonces en forma incongruente advertencias y amenazas, haciendo así más difícil todo intento de comprensión y cooperación?

122. Parecería que la sabiduría se encuentra con mayor facilidad en los más humildes, porque fue con la esperanza de que la comunidad internacional emprendiese finalmente el camino de la cooperación que pedimos la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado a las materias primas y al desarrollo. El primer objetivo de esa reunión debía ser, a nuestro entender, subrayar hasta la qué punto crisis económica mundial demostraba la solidaridad del mundo desarrollado y del mundo subdesarrollado, y que la prosperidad de los países ricos era vulnerable si se limitaba a ellos nada más. En segundo lugar, los debates debían poner de manifiesto las verdaderas causas de la crisis y delimitar con mayor exactitud el ámbito de la crisis energética. Era una ocasión única para los países del tercer mundo de poder exponer dentro de un contexto nuevo sus problemas, reivindicaciones y sugerencias y para los países desarrollados, que con esas dificultades que estaban experimentando se mostraban más sensibles y más atentos a esos males, de tomar una conciencia más aguda de los peligros del subdesarrollo.

123. El resolver la crisis no podía limitarse a la búsqueda de soluciones parciales, porque, al no considerarse fundamentalmente las desigualdades y disparidades del sistema, no podía sino demorar el fin y permitir que el mal empeorase. Era necesario buscar soluciones de fondo, con lucidez y valentía, reconociendo que las raíces de la crisis estaban en el orden económico mismo y que solamente ejerciendo una acción sobre ese orden económico se podían conseguir resultados positivos.

124. De hecho, a eso llegamos, no sin dificultades, entablando un diálogo abierto y leal entre desarrollados y subdesarrollados, aunque no sin reticencias de los países industrializados. Dígase lo que se quiera de ese resultado, podía ser considerado razonablemente como un punto de partida de un camino ya trazado y a lo largo del cual se podía esperar un progreso.

125. Las tendencias que recientemente se han manifestado a centrar la atención en la crisis energética y

en los países productores de petróleo buscan en realidad destruir todo lo que con gran dificultad se logró en el último período extraordinario de sesiones. No creemos que tales iniciativas, que rompen la armonía que había empezado a establecerse entre los desarrollados y los subdesarrollados y que nos llevan a un enfrentamiento perjudicial para todos, puedan conducirnos a una solución rápida y satisfactoria de la crisis económica. Creemos, más bien, que hay que seguir actuando dentro del marco determinado por el período extraordinario de sesiones con su Declaración y su Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional para extender los ámbitos de acuerdo, superar las divergencias y elaborar medidas prácticas para conseguir su aplicación.

126. Desde el final de la segunda guerra mundial el mundo ha experimentado profundos cambios en lo que se refiere a su estructura, a sus posibilidades y a su medio. Lo que durante mucho tiempo parecía un ideal lejano y difícil de conseguir está ahora a nuestro alcance y puede realizarse si sólo queremos lograrlo y estamos dispuestos a pagar el precio. Podemos construir un mundo nuevo fundado en principios que hasta ahora han sido proclamados sin cesar, pero que hoy habría que aplicar y respetar. Los años que vivimos son cruciales para esta metamorfosis, años en que vemos fortalecerse y acelerarse las tendencias al cambio y a la renovación. No es sorprendente que, en forma paralela y antagónica, aparezcan fuerzas que se resisten a esta corriente que tratan de preservar el antiguo orden, y fuerzas revolucionarias que quieren precipitar esa transformación.

127. Depende de nosotros, de la comunidad internacional en su conjunto, que el nacimiento de la nueva sociedad mundial se produzca sin enfrentamientos y sin violencia. Depende de nosotros que no ceda su sitio a los resentimientos y a los rencores que engendran el deseo de venganza. En realidad, y esto es lo que han dicho todos los oradores que participaron en el debate general y con lo que quisiera terminar mi intervención, me parece que es propio reiterar esta afirmación reconfortante y subrayar que tal unanimidad representa una esperanzas para el conjunto de la humanidad.

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen ejercer su derecho de respuesta.

129. Sr. MALDONADO-AGUIRRE (Guatemala): La delegación de Guatemala, en ejercicio de su derecho a contestar, viene en esta oportunidad ante el pleno de la Asamblea General a fijar una vez más su posición en relación con Belice, que constituye una parte integrante del territorio de la República por razones históricas, jurídicas y de justicia internacional. Los representantes de Guyana, Jamaica y Barbados han hecho caso omiso de esta situación o intencionalmente han tratado de omitirla en sus discursos en este debate general, al hacer juicios equivocados sobre la cuestión con el objeto de defender conocidos intereses.

130. El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, al dirigirse a esta Asamblea en su discurso pronunciado el 26 de septiembre último, señaló la línea de conducta de mi Gobierno y de mi país en el asunto de Belice y fue muy claro y concreto al decir:

“Como es del conocimiento de los Estados representados en esta Asamblea, la posición de Guatemala

ha sido siempre solidaria con la de los países de la América Latina y de otros continentes en la lucha por lograr la liberación de todos los pueblos sometidos al régimen colonial y, particularmente, por erradicar dicho sistema de tierras americanas. De esta actitud quedan múltiples constancias en las actas de varias comisiones de la Asamblea General, singularmente de la Cuarta Comisión, así como del Plenario de la Asamblea.

“Con este mismo espíritu participó Guatemala en las labores del grupo de países que elaboró la trascendental resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en cuyo texto se insertó un párrafo que expresa que “Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

“Con esta sola reserva, que excluye de sus alcances la secesión de territorios, Guatemala sigue manteniendo invariablemente su posición anticolonialista y su firme adhesión al principio de libre determinación de los pueblos. Dentro de tal línea de conducta, apoyará toda resolución de la Asamblea dirigida a liberar a los pueblos que aún sufren la opresión colonial.

“El sistema anacrónico y periclitado del colonialismo pervive todavía en tierras de América y aún existen algunos enclaves ocupados por Potencias extracontinentales cuya soberanía corresponde jurídicamente a Estados americanos. Tal es el caso del territorio guatemalteco de Belice, cuya restitución viene reclamando mi país al Reino Unido a través de más de un siglo. Dicha reclamación se ha mantenido ininterrumpidamente, con fundamento en irrefutables títulos jurídicos, y se han realizado toda clase de esfuerzos, dentro de los cánones del derecho internacional, en busca de una solución. En los últimos 10 años se han explorado afanosamente nuevos caminos y se han ensayado numerosas fórmulas tratando de conciliar las justas reivindicaciones de la nación guatemalteca, así como sus legítimos derechos sobre el territorio que le fuera cercenado, con las aspiraciones muy respetables de la población beliceña, que también desea librarse del dominio colonial, y a la cual mi Gobierno reitera sus sentimientos de sincera amistad así como el respeto a sus tradiciones e instituciones locales.

“Esperamos confiados en que el diálogo continúe entre las partes de esta secular disputa, sin ahorrar esfuerzos que permitan encontrar una solución en que se conjuguen satisfactoriamente los derechos territoriales de Guatemala con los que corresponden a la población beliceña. En tanto se llega a ese entendimiento, que asegurará permanentemente la paz de la región, Guatemala hace una vez más reserva terminante de sus derechos de soberanía sobre el territorio de Belice actualmente ocupado por el Reino Unido.” [2245a. sesión, párrs. 184 a 188.]

131. La presencia del Reino Unido en Belice tiene como única base el “usufructo gratuito” que España le concedió en 1783 y 1786 para que los nacionales ingleses pudieran cortar madera en un área delimitada de 6.000 kilómetros cuadrados, que se extiende del Río Hondo, en el norte, al Río Sibún, en el sur, con expresa

indicación de que tal concesión no afectaba en forma alguna los derechos españoles de soberanía en dicha región, reserva de soberanía que se mantuvo reiterada y firmemente, en especial en 1814, al revalidarse por el Tratado de Madrid la misma concesión de simple usufructo.

132. La proclamación de la independencia de Centroamérica en 1821 comprendió los territorios de la antigua Capitanía General de Guatemala, así como la totalidad de los derechos soberanos de España sobre el territorio, los que, sin limitación alguna, pasaron íntegramente a Centroamérica por el principio *res inter alios acta*.

133. Al disolverse la Federación de Centroamérica, el territorio de Belice quedó dentro del Estado de Guatemala sin limitación alguna por el principio del *uti possidetis jure*, y además Centroamérica, y por ende Guatemala, nacieron a la vida independiente libres de todo compromiso contraído por la metrópoli española, conforme a un principio básico del derecho internacional.

134. El Reino Unido ha reconocido varias veces su falta de soberanía en Belice: primero, en 1836, ya independiente Guatemala, al solicitarle la transferencia de sus derechos soberanos en Belice, al Gobierno de España, quien la negó basado en el hecho de que se había consumado la independencia y ya no le correspondía; y luego, en 1847, cuando celebró con Guatemala el Tratado de comercio y navegación, en el que aceptó la reserva expresa de los derechos soberanos de la República de Guatemala sobre Belice.

135. Centroamérica recién independizada ofreció en esa época, a la par que un poder política y militarmente débil, las zonas más vulnerables a las ambiciones territoriales de Potencias interesadas en construir y controlar la ruta interoceánica que uniría el Atlántico y el Pacífico, razón por la que se afectó, sin su consentimiento, la integridad territorial de Centroamérica, primero, y luego la de Guatemala.

136. A base de ostensibles desigualdades entre las Potencias y la inerte e incipiente República, se impuso a Guatemala la llamada Convención anglo-guatemalteca, en 1859, la cual había sido convenida por dos grandes Potencias en 1856, sin consentimiento de Guatemala. Dicha Convención contenía una cesión compulsiva de territorio, que extendía la invasión de los cortadores de madera de Inglaterra de los 6.000 km<sup>2</sup> comprendidos en la concesión original a unos 22.000 km<sup>2</sup> de territorio guatemalteco, usurpado ilegalmente, atentando así contra la integridad territorial de un pequeño Estado. Por dicha Convención ilegal se extendió el límite de la concesión hasta el Río Sarstún en el sur, zona jamás incluida en las cartas geográficas oficiales de Inglaterra, levantadas reiteradamente para terminar el usufructo, ahora llamado “establecimiento”. Se ofreció una compensación a favor de Guatemala en el artículo VII de tal Convención, que jamás fue cumplida por Inglaterra, por lo que Guatemala declaró la caducidad legal de esa Convención el 9 de abril de 1946. A la legítima reivindicación del territorio desmembrado, compulsivamente le llama un representante “ambición expansionista”. Ciertamente no puede referirse su expresión a Guatemala, más sí quizás a la otra parte en la disputa y a sus encubridores en intereses.

137. Guatemala desde entonces ha buscado la recuperación de su territorio de Belice — acogiéndose al mandato de la Carta de las Naciones Unidas, de la carta de la Organización de Estados Americanos y del derecho internacional — para someter su reclamación a los procedimientos pacíficos de solución de controversias. Así propuso el sometimiento de la cuestión a la Corte Internacional de Justicia para decidirlo dentro de la mayor equidad (*ex aequo et bono*), que establece el párrafo 2 del artículo 38 del Estatuto de dicha Corte, para abrir el caso a la consideración amplia de litigio y todas sus implicaciones; pero no fue aceptado por la otra parte. Han pasado largos años de negociación directa, a veces con los buenos oficios de los Estados Unidos de América, a veces con la mediación y hace poco nuevamente con las negociaciones directas interrumpidas cuando, con gran despliegue de fuerzas de tierra, mar y aire fuimos objeto de maniobras intimidatorias. En todo ese esfuerzo de mi país, varios proyectos se han elaborado como resultado del ejercicio de tales medios pacíficos que mi país ha buscado afanosamente para solucionar la controversia en términos equitativos para todas las partes, tomando en cuenta, naturalmente, las características de la población de Belice. Tales propósitos han fracasado sin que la causa pueda imputarse a Guatemala.

138. Debemos dejar claro que esta controversia es entre partes bien determinadas y que en manera alguna permitiremos la injerencia de otros Estados en los asuntos internos de nuestro país, ni que traten de lesionar nuestra integridad territorial, cualquiera sea el pretexto que se emplee o los intereses encubiertos que defiendan. Belice, como parte del territorio guatemalteco, está llamado a compartir una comunidad histórica, social y económica dentro de un proceso de integración que todos buscamos afanosamente para el esfuerzo común centroamericano de desarrollo integral. Una solución equitativa debe estar inspirada en realidades justas para todos.

139. Mi Gobierno al presente ha expresado oficialmente su permanente intención de continuar las negociaciones directas con el Reino Unido para obtener aquel fin, honesta y firmemente.

140. La Carta de las Naciones Unidas, y las resoluciones 1514 (XV) y 2625 (XXV) de la Asamblea General consagran el principio de la integridad territorial en forma irrefutable como excepcional y fundamental en todas las relaciones internacionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

141. La Carta, en el párrafo 4 del Artículo 2, dice que:

“Los Miembros de la Organización... se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”

142. La resolución 1514 (XV), que es la base de la libre determinación de los pueblos establece en su párrafo 6 lo siguiente: “Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. No puede, por consiguiente, hablarse de libre determinación a costa de la integridad territorial y nacional de un Estado Miembro.

143. La resolución 2625 (XXV), que contiene la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, establece el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, y lo rodea de todas las seguridades y condiciones para su determinación precisa, pero sobre la base de presupuestos claros e inconfundibles. Tal resolución fue aprobada unánimemente por todos los miembros de la Asamblea General el 24 de octubre de 1970, y en el último de los principios proclamados en ella se establece, también en forma clara e inequívoca, lo siguiente:

“Ninguna de las disposiciones de los párrafos precedentes se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente la integridad territorial de Estados soberanos e independientes...”.

144. La novena Conferencia Interamericana reunida en Bogotá en 1948 emitió la más contundente declaración anticolonialista continental, pero con precisión y claridad determinó la condición de los territorios de las Islas Malvinas y Belice, como partes integrantes de Argentina y Guatemala, al calificarlas como territorios detentados ilegalmente por una Potencia extracontinental, denominándolos territorios “ocupados”, cuya connotación es totalmente distinta a la de colonia o territorio bajo administración fiduciaria.

145. En 1968, a petición de la Asamblea General, el órgano soberano del sistema interamericano en esa fecha, que era la Secretaría General, preparó un estudio-informe de los territorios no autónomos sometidos todavía al régimen colonial. Igualmente los territorios de las Islas Malvinas y Belice no se incluyeron en esa consideración, por estimarse territorios que constituyen la integridad territorial de Argentina y Guatemala, señalando nuevamente la condición de territorios “ocupados”.

146. En el presente año, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en su cuarto período ordinario de sesiones, celebrado en la ciudad de Atlanta, nuevamente conoció la situación de los territorios sometidos a colonización, quedando establecido que las Islas Malvinas y Belice siguen siendo territorios ocupados por una Potencia extracontinental y, como consecuencia, se les excluye de considerarlos como coloniales o sometidos al sistema de administración fiduciaria.

147. Guatemala siempre ha mantenido una conducta de respeto a los derechos humanos y a la independencia y soberanía de las naciones. Hay muchos antecedentes históricos que demuestran cómo este país pequeño ha estado a la vanguardia de los principios de la justicia y el derecho. También hemos demostrado nuestra vinculación auténtica con los principios mencionados, condenando la política del *apartheid*, censurando toda clase de dominación, exigiendo respeto a la igualdad jurídica de los Estados, demandando la seguridad económica para los países en desarrollo y adhiriéndose a las políticas que promuevan la solución pacífica de las controversias internacionales.

148. Por tales características, estamos seguros de que la justa reclamación guatemalteca sobre parte integrante de su territorio contará con la solidaridad de los

pueblos que sustentan los mismos principios de paz y justicia.

149. Sr. PAZHAWAK (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Al final de la sesión de ayer [2263a. sesión] el representante del Pakistán hizo una declaración y la delegación afgana se reservó el derecho de corregir las tergiversaciones que había hecho ese representante. Puesto que la cuestión del Pakhtunistán, territorio ocupado por Pakistán, no figura todavía en el programa de las Naciones Unidas, mi declaración será breve en esta oportunidad.

150. En primer lugar, quisiera corresponder plenamente a cualquier expresión de sincera buena voluntad que pueda haber en la declaración del Pakistán hacia el pueblo del Afganistán. En segundo lugar, debo reiterar con el mayor énfasis y reafirmar la declaración formulada en esta Asamblea el 7 de octubre por el Viceministro de Relaciones Exteriores de Afganistán [2258a. sesión], a quien contestó el representante del Pakistán.

151. El representante del Pakistán expresó la disposición de su país a "discutir con el Afganistán cualquier problema concerniente a las relaciones entre ambos países" [2263a. sesión, párr. 218]. Saludo esa declaración, pero al mismo tiempo subrayo el hecho innegable de que afortunadamente no hay ninguna cuestión que afecte las relaciones de los dos países y que tengan que discutir Afganistán y Pakistán, salvo la cuestión de Pakhtunistán y los legítimos e irrefutables derechos de los pakhtunis y los baluchis. Constantemente hemos declarado que esta es la única diferencia política entre los dos países y que debería ser discutida y resuelta a través de negociaciones pacíficas.

152. El representante del Pakistán dijo que el Viceministro de Relaciones Exteriores del Afganistán le ha dejado la desafortunada impresión de que el Afganistán tenía una reclamación sobre ciertos territorios del Pakistán. Afganistán no reclama ninguna parte del territorio del Pakistán. Cuando el Viceministro de Relaciones Exteriores del Afganistán se refirió a la tierra usurpada, evidentemente no hacía mención a ninguna parte del territorio del Pakistán. Pensaba en los territorios que le fueron cercenados a Afganistán por medio de la fuerza militar de una Potencia colonial muchos años antes de que existiera el Pakistán, es decir, los territorios que después de la partición de la India reclamó el Pakistán y que todavía se encuentran bajo la ocupación de ese país. Estos territorios nunca fueron reconocidos por Afganistán como una parte del Pakistán.

153. El Viceministro de Relaciones Exteriores del Afganistán dijo lo que consta en el acta taquigráfica de la reunión plenaria del 7 de octubre, es decir, que el Afganistán "tenía derecho a reclamar la tierra usurpada" [2258a. sesión, párr. 62], pero que el Afganistán no lo hacía porque pensaba que el derecho del pueblo de estos territorios debería reconocerse y respetarse estrictamente sobre la base de su propia voluntad y determinación.

154. Esta posición del Afganistán no es reciente, ni siquiera en esta Asamblea. El 30 de septiembre de 1947, cuando se admitió al Pakistán en las Naciones Unidas<sup>6</sup> el Afganistán adoptó la misma posición y explicó el mismo punto de vista.

155. El representante del Pakistán se refirió luego a la demarcación de una frontera entre el Afganistán y el Pakistán [2263a. sesión, párr. 220]. En la época de la demarcación de la llamada línea Durand, el Pakistán no existía. Esa frontera fue impuesta al Afganistán por la fuerza militar de una poderosa Potencia colonial, y el acuerdo le fue impuesto bajo una fuerte presión ante la más firme indignación de la nación afgana. Nunca desde la usurpación de los territorios del Afganistán sus habitantes han vivido en paz con los usurpadores coloniales, y todavía hoy continúa su lucha contra el Pakistán.

156. El representante del Pakistán dijo que cuando su país surgió a la vida independiente y soberana se realizó un referendo y que más del 99% de los votos fueron favorables al Pakistán [*ibid.*, párr. 222]. Todos los documentos indican que menos del 50% de la población de la región bajo administración británica pudo votar. Nadie de los que se llamaban Territorios Tribales Independientes, fuera de la línea administrativa participó en la votación. Los dirigentes y la población de la parte del territorio bajo administración británica boicotearon oficialmente el llamado referendo, por que se les daban dos alternativas basadas únicamente en motivos religiosos: la posibilidad de unirse a la India o al Pakistán. Así, quedaron privados de las demás opciones, en especial la de formar un Estado independiente.

157. La política de opresión de los pakhtunis y baluchis por parte del Gobierno del Pakistán es un asunto muy bien conocido. La justificación del Gobierno del Pakistán acerca de esta política, en la forma explicada por el representante del Pakistán basada en el argumento de que está dedicado a "liberar a ciertas tribus atrasadas por siglos de descuido y vestigios de un sistema feudal" [*ibid.*, párr. 223], es la repetición del antiguo argumento colonial con el que la mayoría de los miembros de la Asamblea está familiarizada.

158. Luego dijo el representante del Pakistán que "No es intención del Gobierno lograr sus objetivos mediante el uso de la fuerza contra su propio pueblo" [*ibid.*, párr. 224]. No quisiera que esto nos trajese a la memoria lo que sucedió en Bangladesh.

159. Antes de terminar, quisiera rec la declaración del representante del Pakistán ... ación con "el suministro de armas y la infiltración de guerrilleros entrenados" [*ibid.*]. Esta es una afirmación totalmente infundada.

160. Solamente con el deseo de disminuir la preocupación innecesaria del representante del Pakistán, haré referencia a la parte de su declaración en que mencionó la democracia y las reformas sociales en Afganistán. La reforma social es el objetivo básico del régimen republicano del Afganistán. La reforma social y la democracia no sólo se han prometido, sino que el Gobierno y el pueblo tienen la firme determinación de alcanzar estas metas. De todo lo que posiblemente hubiera podido alcanzarse en el período relativamente breve que va del 17 de julio de 1973 al momento actual, ya se ha hecho mucho.

161. Con total conciencia de que ha terminado el debate general y de que ya es muy tarde, me reservo el derecho de hablar nuevamente en caso de que me sienta obligado a ello.

162. Sr. El-SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para ejercer el derecho de

réplica por algunas observaciones hechas en la sesión anterior por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán.

163. Como demostración de nuestra buena voluntad y deseo genuino de resolver los problemas con el Estado vecino, diré solamente que aquellos a quienes el Canciller mencionó como refugiados son personas que se han visto atraídas u obligadas a abandonar el país y para quienes, entre otras cosas, las fronteras iraníes se mantuvieron abiertas. Se trata de consideraciones puramente humanitarias y de nuestra responsabilidad frente a los nacionales iraquíes, y por ello estamos dispuestos a recibir a esas personas desplazadas en cualquier momento y en el lugar que se determine a lo largo de las fronteras.

164. La Media Luna Roja iraquí ya informó a su contraparte del Irán en septiembre pasado acerca de nuestro ofrecimiento, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán sin duda está enterado de ello. El Comité Internacional de la Cruz Roja y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados también han sido informados. Si bien rechazamos todo intento de injerencia en nuestros asuntos internos, esperamos que nuestro vecino, el Irán, responda a este ofrecimiento hecho por la Media Luna Roja iraquí.

165. Esto es lo que quería decir por el momento. Sin embargo, quiero reservar el derecho de mi delegación de presentar a la Asamblea todos los antecedentes y hechos respecto a las maquinaciones que han llevado a la situación a que se refiriera hoy el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán. Al mismo tiempo, mi delegación espera sinceramente que las conversaciones bilaterales entre mi país y el Irán permitirán resolver los problemas fronterizos, así como todas las cuestiones bilaterales, y que se puedan restablecer las relaciones amistosas entre nuestros dos países y se reflejen así los lazos históricos que unen a nuestros pueblos.

166. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del francés*): La Asamblea pudo escuchar esta mañana la forma moderada en que se expresó mi Ministro de Relaciones Exteriores, en especial respecto a la acrimoniosa intervención del Ministro de Relaciones Exteriores del Irak, que hizo acusaciones infundadas en relación con mi país.

167. Todos los miembros de la Asamblea pudieron observar que mi Ministro se limitó a decir que no había nada nuevo y que, estando enterado del encuentro que debía tener lugar entre él y su colega iraquí, pensaba que ese no era el momento para repetir las cosas que todos conocen.

168. El representante del Irak, sin embargo, juzgó oportuno volver a esta tribuna [2262a. sesión]; esa es la razón por la que vengo aquí para poner las cosas en claro. Me facilita la tarea porque lo que acaba de decir, felizmente, excede los límites de la credibilidad. ¿De qué se trata? Nos acusa de haber creado de la nada un problema de refugiados. ¿Qué interés tendríamos nosotros en hacernos cargo de la subsistencia de 100.000 personas? ¿Qué medios tendríamos para atraerlas a nuestro país? ¿Somos nosotros quienes hacemos huir a los kurdos iraquíes o quienes bombardeamos cruelmente esa parte del Irak? Tal vez el representante del Irak quiere insinuar que somos nosotros

quienes procedemos a esos bombardeos. ¿Qué espera de nosotros el representante del Irak frente a ese flujo de refugiados que nos llega? Los deberes humanitarios de todo Estado responsable ¿no entrañan acaso que se reciban los refugiados y nos ocupemos de ellos? ¿Qué espera de nosotros el representante del Irak? ¿Que cerremos nuestras fronteras y que pongamos oídos sordos a los gemidos de sufrimiento de eso desafortunados? Los hemos recibido y ya hemos asignado más de 100 millones de dólares para su subsistencia y sustento. Ya hemos informado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados así como al Comité Internacional de la Cruz Roja.

169. En cuanto a lo que ha mencionado el representante del Irak con referencia a una carta enviada por la Media Luna Roja iraquí al León y Sol Rojos del Irán, según entiendo, la respuesta fue remitida por esta última organización a la Media Luna Roja.

170. Recuerdo una vez más lo que mi Ministro dijo esta mañana ante esta Asamblea:

“... nuestra posición en la materia ha sido expuesta muchas veces desde esta tribuna y, por lo tanto, no entraré en detalles. No obstante, estoy dispuesto a hacer todas las aclaraciones que sean necesarias si la intención del representante del Irak es entablar una nueva controversia.” [2264a. sesión, párr. 48.]

171. Pensamos que, con apego al espíritu del acuerdo bilateral a que hiciéramos mención esta mañana en cuanto a la creación de un clima favorable y propicio a las conversaciones que habrán de tener lugar, debiéramos abstenernos de repetir lo que es conocido de todos los Miembros de nuestra Organización. Pero, si el representante del Irak desea entablar una polémica, me reservo el derecho de intervenir una vez más en esta tribuna.

172. Sr. GUTIÉRREZ MACÍAS (México): Mi delegación ha expuesto varias veces en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General la posición de México acerca de la cuestión de Belice. No creemos necesaria repetirla hoy. Pero sí deseáramos hacer constar, en vista de la intervención del representante de Guatemala en esta sesión que nuestra posición sigue siendo la misma.

*Se levanta la sesión a las 18.50 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2056a. sesión, párr. 14.*

<sup>2</sup> *Ibid.*, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30, pág. 27, tema 41.

<sup>3</sup> *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2053a. sesión, párr. 6.

<sup>4</sup> *Ibid.*, sexto período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2222a. sesión, párr. 5.

<sup>5</sup> *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.XIII.3), cap. I.

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 92a. sesión.*